



CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE HUESCA

JEFATURA

NÚM. 529

152

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 77 de las Instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal y sus Reglamentos, esta Jefatura invita a esa Corporación de su digna presidencia, como propietaria de..... monte..... número..... 260..... del Catálogo de los de utilidad pública en la provincia, a que nombre un Ingeniero de Montes que formule el plan desocrático de los mismos, advirtiéndole que si transcurren cuatro meses (120 días hábiles) desde la fecha de esta invitación, sin que remita a este Distrito por correo certificado, copia autorizada del acta de la sesión en que se acuerde el nombramiento de aquel funcionario, consignando su nombre y apellidos, se entenderá que hace expresa renuncia a ello.

Se servirá devolver firmado el duplicado de la presente comunicacion.

Dios guarde a V. muchos años.

Huesca J. de 10 de Mayo de 1925.

El Ingeniero Jefe,

[Firma manuscrita]

Sr. Presidente de la Junta administrativa del Monte Cervillonas perteneciente a los pueblos del Suñon y Valle de Arto

Pantón



Ayuntamiento de Pantón